



OK
bun
a

RESOLUCIÓN N° 005
(ENERO 25 DE 2019)

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2019 CONSISTENTE EN TRASLADOS PRESUPUESTALES”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 110 del Decreto Presidencial 11 de 1996 y...

CONSIDERANDO:

- Que conforme al artículo 110 del decreto 111 de 1996 los Concejos Municipales gozan de autonomía presupuestal para la ordenación de los gastos de la sección presupuestal correspondiente a la corporación.
- Que para el mejor desempeño de las labores administrativas, se hace necesario realizar una serie de modificaciones en unos rubros del Presupuesto asignado a la Corporación, vigencia fiscal de 2019.
- De esa forma el Acuerdo 013 del 30 de Noviembre de 2018 “**Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2018**” en su artículo 55, autoriza a la Mesa Directiva del Concejo Municipal pueda realizar dichas modificaciones a través de Resolución motivada.

Por ello...

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Efectuar unos contra-créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCINETOS VEINTE PESOS MCTE. (\$33.474.320)**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, en los siguientes rubros:



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



10

Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

CONTRA-CRÉDITOS

CODIGO DEL BRUBRO	DESCRIPCION DE RUBRO	TRASLADO CONTRACREDITO
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F0101030701	PRESTACION DE SERVICIOS	\$15.743.320
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F01010105	INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$519.000
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F01010401010201	PENSION-ISS- DE FUNCIONARIOS	\$13.420.000
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F010104030401	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR FUNCIONARIOS	\$592.000
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F01020102	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2.000.000
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F01010402010201	PENSION PRIVADA FUNCIONARIOS	\$1.200.000
TOTAL TRASLADO		\$33.474.320

ARTÍCULO 2º.- Efectuar unos créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCINETOS VEINTE PESOS MCTE. (\$33.474.320)** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, en los siguientes rubros:

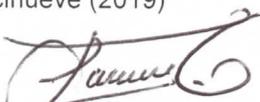
CRÉDITOS

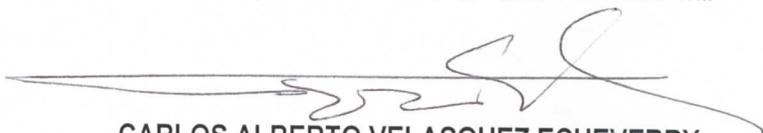
CODIGO DEL BRUBRO	DESCRIPCION DE RUBRO	TRASLADO CONTRACREDITO
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F01010301	HONORARIOS	\$15.743.320
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F01032502	AUXILIO DE CESANTIAS	\$519.000
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F01010402010201	PENSION PRIVADOS FUNCIONARIOS	\$11.760.000
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F01010402010101	SALUD PRIVADO DE FUNCIONARIOS	\$2.252.000
11.21.101.1101.61.C.0000.000.F0102020602	TELECOMUNICACIONES	\$3.200.000
TOTAL TRASLADO		\$33.474.320

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

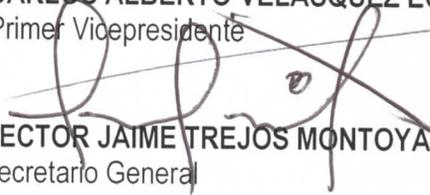
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas – Risaralda, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019)


JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente


CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY
Primer Vicepresidente


RUBEN DARIO LONDOÑO
Segundo Vicepresidente


HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

PROYECTÓ: LUISA FERNANDA GIL OROZCO